

Acta Nro. 075/2020 de Sesión Extraordinaria.

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil veinte. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho disponer participar en la Sesión de forma presencial o en línea. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio los **Directores y Directoras**: para celebrar sesión ordinaria, licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** por el Ministerio de Hacienda; profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez y Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Asimismo. **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio, los **Directores y Directoras**: licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**, electo en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; licenciados **Francisco Cruz Martínez**, en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. En esta modalidad también estuvieron presentes los **Directoras Suplentes**, licenciada Mirna **Evelyn Ortiz de Acosta**, electa en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; profesora **Gloria de María Roque de Ramírez**, licenciado **Ismael Quijada Cardoza, Director Suplente y José Orlando Méndez Flores**, electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Se hace constar que solicitaron disculpas por no poder asistir los **Directores Suplentes**: la Señora Ministra licenciada **Carla Hananía de Varela, Primera Directora Propietaria** y la ingeniera **María Beatriz Cuenca Aguilar, Segunda Directora Suplente**, ambas designadas por el MINEDUCYT; licenciado **Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Segundo Director Propietario** y el ingeniero **Óscar Alejandro López Valencia, Segundo Director Suplente**, ambos designados por el MINEDUCYT; y doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente en calidad de Propietario** por el Ministerio de Salud. Los Directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, al respecto cabe aclarar que en la convocatoria efectuada para esta sesión, se consignó la modalidad presencial, no obstante, debido a la Pandemia por COVID-19 y de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos, continúa vigente la modalidad de participación virtual.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Presencialmente cuatro Directores Propietarios, **virtualmente dos** Directores Propietarios, **el quórum quedó establecido legalmente con seis Directores**, conforme a lo regulado en los

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, la señora #####, Asistente del Consejo Directivo y la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo interina, en sustitución de la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo, por encontrarse gozando de licencia por motivos de enfermedad; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Punto Dos: Aprobación de la Agenda.

La Directora Presidenta sometió a aprobación los puntos según propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda:
3. Lectura y ratificación de 8 proyectos de actas
4. Respuesta del Actuario, licenciado Roberto Rodríguez.

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de siete votos favorables se **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Punto Tres: Lectura, ratificación y convalidación de 8 proyectos de actas, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Directora Presidenta informó al pleno que se procederá con la lectura, ratificación y convalidación del primer grupo de actas que estaban pendiente de elaborar, debido al atraso que generó la Pandemia COVID-19, en esta ocasión se trae el segundo grupo de actas, siendo éstas los números: 049, 056, 057, 058, 061, 071, 072 y 073. Explicado lo anterior, se procedió con la lectura de las actas en mención; conforme se fue leyendo cada una de las referidas actas y habiendo realizado en el momento las subsanaciones solicitadas, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobaran y ratificaran, para que se procediera a imprimirlas y firmarlas.

Agotadas las observaciones y subsanaciones al primer grupo de actas, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA: Aprobar, ratificar y convalidar, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos, las siguientes actas:**

- | | |
|------------------|----------------------|
| 1. Nro. 049 S.O. | de fecha 28-05- 2020 |
| 2. Nro. 056 S.O. | de fecha 09-07- 2020 |
| 3. Nro. 057 S.O. | de fecha 16-07- 2020 |
| 4. Nro. 058 S.O. | de fecha 17-07- 2020 |
| 5. Nro. 061 S.O. | de fecha 12-08- 2020 |
| 6. Nro. 071 S.O. | de fecha 08-10- 2020 |
| 7. Nro. 072 S.O. | de fecha 14-10- 2020 |
| 8. Nro. 073 S.E. | de fecha 16-10- 2020 |

Siendo procedente sus firmas.

Punto Cuatro: Respuesta del Actuario,

Con relación a este Punto la Directora Presidenta informó al pleno que, en atención a petición del licenciado Roberto Rodríguez, Actuario, con presencia virtual del Señor Actuario, se procederá al análisis de cinco escenarios con el dictamen aprobado de la Asamblea Legislativa.

Informe que cita lo siguiente:

-
- 1) Escenario 1: situación actual
 - 2) Escenario 2: incorporación de pensionados de manera voluntaria, suponiendo que toma la opción el 25%
 - 3) Escenario 3: incorporación de pensionados de manera voluntaria, suponiendo que toma la opción el 50%
 - 4) Escenario 4: antiguo escenario 2: incorporación obligatoria de los pensionados a partir de enero 2021 y voluntaria, por un periodo de 1 año, para los anteriores, incluyendo por invalidez y los sobrevivientes que generen a su fallecimiento y los beneficiarios de pensionados por invalidez a causa de riesgos del trabajo del ISBM
 - 5) Escenario 5: escenario 4 más la incorporación de empleados administrativos del MINED y el ISBM de manera obligatoria mientras laboren para dichos patronos.
-

Analizado el tema el pleno encomendó se le dé seguimiento de parte de la Unidad Financiera Institucional, Administradora de Orden de Compra y jefatura del Departamento de Presupuesto, con el objetivo de obtener el producto de la misma, a la brevedad posible,

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

y que se garantice la fluidez de la información requerida por el Consultor para el estudio encomendado.

Conocido y analizado el informe presentado por el licenciado Roberto Rodríguez, Actuario, luego de las gestiones realizadas y con base a lo dispuesto en los Artículos 20 literales a) y s) y 22 literal a) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de seis votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida la propuesta de nuevos cinco escenarios, para considerar el impacto de la reforma a la Ley del ISBM**, aprobada el día 22 de octubre de 2020, por la Asamblea Legislativa.
- II. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, Administradora de Orden de Compra y jefatura del Departamento de Presupuesto**, dar seguimiento al estudio, con el objetivo de obtener el producto de la misma a la brevedad posible, garantizando la fluidez de la información requerida por el Consultor para el estudio encomendado.

Concluidos y desarrollados los Puntos de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, recordó al pleno sobre la sesión ordinaria a efectuarse el día miércoles veintiocho del presente mes y año, a partir de las 7:30 a.m., reiterando que se enviarán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Presidenta

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el **Ministerio de Salud**

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario electo en representación de los **Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de **Educadores en sector Docente o Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

COPIA PÚBLICA